



EDITORIAL



HACIA LA CONECTIVIDAD DIGITAL DEL PERÚ

HECHOS



NO MIRES LA PAJA EN EL OJO AJENO, SINO LA VIGA EN EL TUYO PROPIO

ACTUALIDAD

Evaluación Censal de Estudiantes

2015

- ACERCARSE A LA OCDE: UNA REFORMA DE GOBERNANZA PÚBLICA
- ¿CÓMO VA LA EDUCACIÓN EN EL PERÚ?

ECONOMÍA



¿SOCIEDAD DE BIENESTAR O MALESTAR?

COMERCIO EXTERIOR



EXPORTACIÓN DE SERVICIOS: ¡DEMOS UN PASO HACIA DELANTE!

¿SABÍAS QUE...



... EL TPP INCLUYE UN CAPÍTULO DE TELECOMUNICACIONES?



TOTALMENTE NUEVA
NISSAN NP300 FRONTIER
LISTA PARA LO QUE SEA

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.



Hacia la conectividad digital del Perú

La revolución digital está impulsando la innovación y el crecimiento alrededor del mundo. Crea enormes oportunidades para los modelos de negocio, para los servicios que provee el Estado, genera una nueva dinámica laboral y herramientas poderosas para los emprendedores. Por tanto, la conectividad digital es un reto que el Perú debe priorizar en su agenda de desarrollo.

La masificación de teléfonos móviles inteligentes y del uso de internet crea oportunidades y genera eficiencias en la economía. El internet es utilizado por más de 3 billones de personas alrededor del mundo. Facebook, por ejemplo, tiene 1.6 billones de usuarios y reproduce más de 8 billones de videos diariamente; mientras que Google traduce un millón de palabras cada segundo. Así, hoy, la forma cómo las empresas y el Gobierno interactúan con los ciudadanos es diferente. Las industrias se han transformado e incluso el mercado de dinero ha evolucionado.

En América Latina, el 90% de la población vive en zonas con cobertura 3G/4G, pero solo un 33% contrata el servicio. En el Perú, y en particular en las zonas rurales, se ha dado un salto importante en cuanto a acceso a internet y uso de equipos móviles. Más del 91% de hogares del país cuenta con telefonía móvil y un 39.5% con acceso a internet. Son los segmentos C y D, y las zonas rurales, los que han logrado hasta duplicar las cifras en tan solo un par de años. Se ha avanzado, pero aún queda un duro camino por recorrer. En este contexto, la competencia es positiva, pues el ingreso de nuevos proveedores ha permitido que los servicios y precios sean más accesibles.

Con poca difusión, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) ha avanzado de manera significativa en la implementación de la red nacional de fibra óptica y sus redes regionales complementarias, que permitirán, en un futuro esperemos cercano, conectar a todo el país. Eso dependerá del liderazgo y continuidad, por parte del nuevo Gobierno entrante, de las acciones ya encaminadas.

Se espera que antes de mediados de 2016 finalice el despliegue de la red dorsal. El reto está en las redes regionales complementarias y sobre todo en el aprovechamiento de esta revolución digital, que pasa por una transformación del Estado y de los servicios que brinda a las poblaciones a través de la red, interconexión y digitalización de la información (como en el caso de hospitales, comisarías, escuelas, entre otros), y programas públicos y privados que potencien el acceso de la población a servicios y herramientas que no les llegarían de otra manera.

No hay tiempo que perder, nuestro país debe enfocarse en cerrar la brecha digital y generar más oportunidades para los peruanos.

Jessica Luna

Gerente General de COMEXPERU

Director

Jessica Luna Cárdenas

Co-editores

Rafael Zacnich Nonalaya
Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos

Equipo de Análisis

Raisa Rubio Córdova
Pamela Navarrete Gallo
Antonella Torres Chávez
Israel Castro Rodríguez
Katherine Gutiérrez Abanto
Paulo Quequezana Barrientos

Corrección

Angel García Tapia

Diagramación

Eliana García Dolores
Edda Arce de Chávez

Suscripciones

Lorena López León

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú
Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú.
e-mail: semanario@comexperu.org.pe
Telf.: 625 7700

Reg. Dep. Legal 15011699-0268

 volver al índice



No mires la paja en el ojo ajeno, sino la viga en el tuyo propio

Recientemente, se ha dado a conocer que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) habría propuesto elevar el aporte que realizan los empleadores de las distintas empresas del país al Seguro Social de Salud del Perú (EsSalud) en 0.6 puntos porcentuales, es decir, incrementar la contribución a un 9.6% de la remuneración del trabajador. Esta idea nace de un estudio en el que se indica que EsSalud presenta un déficit financiero de S/ 300 millones y que con dicho incremento se generarían ingresos adicionales por S/ 600 millones, con lo que se podría cubrir la brecha existente. Además, el gerente central de seguros y prestaciones económicas de la entidad, Felipe Chu, considera que los trabajadores deberían realizar aportes a la entidad de acuerdo con sus ingresos, para así mantener el equilibrio financiero e incrementar la calidad de los servicios y la inversión en tecnología.

Esta medida podría tener muchas consecuencias en el ámbito laboral y sobre todo para las micro, pequeñas y medianas empresas, pues dicho aumento, que recae en los empleadores, influiría en la toma de decisiones respecto de sus negocios. Se estaría generando un costo adicional al encarecerse la contratación, lo que podría ocasionar una reducción de la empleabilidad, un incremento de la informalidad al dejar de contratar en planilla para evadir el costo o, en un caso extremo, hasta el traspaso de las micro, pequeñas o medianas empresas formales a la informalidad. De igual forma, en el caso de que este aporte lo realice el propio trabajador, ellos tendrían que pagar ese incremento como un descuento a su sueldo, lo que afectaría directamente el salario disponible y, por ende, generaría un menor consumo y ahorro.

Por otro lado, ¿será la escasez de recursos lo que mantiene el déficit de EsSalud? ¿O será la eficiencia en la ejecución del gasto lo que está fallando? Al analizar su ejecución presupuestal 2015, nos enfocamos en los gastos de capital, que se refieren a la adquisición o producción de activos (inversión pública) que mejoran la productividad y la calidad del servicio, factor beneficioso a largo plazo. El presupuesto para 2015 alcanzó una suma de S/ 442 millones y la ejecución presupuestal anual fue del 99.3%, lo que supondría una eficiencia en la ejecución de la entidad. Sin embargo, al observar el desagregado de este rubro –presupuesto de inversiones, inversión financiera y otros– notamos que dicha ejecución se alcanzó gracias al 196.7% de ejecución del gasto en inversión financiera (que no corresponde necesariamente a mejoras en la calidad del servicio), pues del presupuesto de inversiones (que incluye proyectos de inversión y gastos de capital no ligados a proyectos) solo se ejecutó un 76.5% de lo estimado.

Por otro lado, al examinar los proyectos de inversión al mes de diciembre de 2014, la cartera propuesta para dicho año alcanzó la suma de S/ 41.8 millones, de los cuales solo se ejecutó un 80.3%. Dicho esto, notemos que no por el hecho de recibir un mayor aporte de los empleadores, EsSalud mejoraría su eficiencia en ejecución presupuestal y, por ende, se llevarían a cabo las mejoras prometidas en la calidad del servicio.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), a 2014, el 9.7% de usuarios de EsSalud no se sentían contentos con la atención, lo que representa un incremento del 16.9% con respecto al año anterior. Esto se debe principalmente a la demora en la atención, ya que, por ejemplo, en los hospitales de tal entidad, solo el 45.4% de los usuarios del servicio de consulta externa obtuvieron la cita para el mismo día que la solicitaron, y los demás tardaron 19 días en hacerlo. Asimismo, el tiempo promedio de espera para la atención en el consultorio médico fue de 58 minutos.

Por tanto, nos preguntamos: ¿se deberá solamente a una mala gestión de EsSalud? ¿O es que tal vez está adscrito al ministerio equivocado? EsSalud siempre ha sido un organismo público del Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo (MTPE); sin embargo, tal vez este no ha demostrado poseer la vasta experiencia en el sector salud para poder manejarlo de la manera correcta, o es que necesita apoyo y una buena comunicación y coordinación con el Ministerio de Salud, que goza de un mayor conocimiento sobre la calidad del servicio y gestión presupuestal en dicho rubro.

Asimismo, el número alto de exonerados de aportación, plena o parcial, produce el cuello de botella clásico de la seguridad social: pocos aportantes para sostener las necesidades de muchos beneficiarios. De otro lado, un grave problema es el incumplimiento del propio Estado, que no cumple con el pago oportuno de las aportaciones.

Por todo lo anterior, es preferible reconocer los problemas institucionales internos que aquejan a la institución antes de proponer medidas que podrían afectar la empleabilidad e incrementar la informalidad. Hasta una Asociación Público Privada (APP) podría ser un excelente refuerzo para EsSalud, pues lo que estas buscan es la eliminación de las actuales deficiencias con el apoyo y experiencia del sector privado. Además, las APP están obligadas a cumplir con estándares de calidad y con los plazos que el gobierno les exige, por lo que la innovación se vuelve un factor determinante en el desarrollo de su gestión. Las mejoras son realmente necesarias y es una ejecución correcta del gasto, de la mano con una reforma de la entidad, lo que se necesita para poder brindar el bienestar que la sociedad merece.



Acercarse a la OCDE: una reforma de gobernanza pública

En diciembre de 2014, el Perú lanzó oficialmente el Programa País, con miras a su futuro ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Este programa constituye un instrumento para apoyar al Perú en el diseño de sus reformas y en el fortalecimiento de sus políticas públicas.

En el marco de este programa, a inicios del presente mes, la OCDE presentó una evaluación de cuatro estudios relacionados a la reforma de la gobernanza pública. Aunque estos estudios señalan que la gobernanza del Perú cuenta con prácticas destacadas, todavía tienen un gran margen de mejora. Así lo muestran los indicadores de gobernanza de los últimos años, elaborados por el Banco Mundial (ver gráficos). Por ejemplo, en “efectividad de gobierno”, el Perú tuvo un puntaje de 44 (de 100) en el 2014, mientras que, en promedio, los países de la OCDE tuvieron 88. Así, la OCDE ofrece sugerencias que permitan al Perú acercarse a una buena gobernanza.

MEJORES POLÍTICAS Y SERVICIOS

El primer grupo de recomendaciones está orientado a la mejora de las instituciones. Según el Índice de Competitividad Global del 2015 (GCI, por sus siglas en inglés), elaborado por el Foro Económico Mundial, el Perú ocupa el puesto 126 de 140 en instituciones públicas. De acuerdo con la OCDE, existen cuellos de botella institucionales y una falta de coordinación del Estado que, junto con un exceso de regulaciones, impiden una adecuada prestación de servicios públicos. Para corregir esta situación, se recomienda crear dos nuevos puestos de viceministro, que se encarguen de la creación de estrategias y su implementación, respectivamente; un comité permanente para supervisar dichas estrategias; un organismo supervisor de políticas regulatorias, y una política nacional de regulación para reducir su carga actual. Para una mejor prestación de servicios, se sugiere dar prioridad al uso de la evidencia en su diseño y fortalecer el actual servicio civil.

UN GOBIERNO MÁS RECEPTIVO Y RESPONSABLE

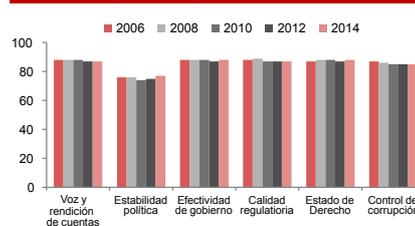
El segundo grupo hace referencia a la implementación de principios de “gobierno abierto”¹. Aunque estos forman parte de la política pública, el GCI del último año colocó al Perú en el puesto 82 (de 140) en el rubro de transparencia de formulación de políticas. El estudio identifica la carencia de una visión nacional que junte el “gobierno abierto” con la reforma total del sector público. Asimismo, en la rendición de cuentas a los ciudadanos existen problemas administrativos y de control. En ese sentido, la OCDE recomienda establecer una función de auditoría interna independiente en las entidades del Estado, diseñar un marco de medición para los objetivos de integridad entre Gobierno y ciudadanía, incluir al público en la elaboración de evaluaciones de impacto regulatorio y la creación de una autoridad encargada de la transparencia de la información.

MEJOR GOBERNANZA PARA LOGRAR REGIONES Y CIUDADES MÁS COMPETITIVAS

Finalmente, el tercer grupo se refiere a políticas de desarrollo regional. La OCDE indica que la estrategia de descentralización requiere de una mayor claridad y responsabilidad entre los distintos niveles del Gobierno. A su vez, el plan de desarrollo económico nacional tiende a no tomar en cuenta las características de las regiones. Con respecto a estas, señala que presentan una limitación de conocimientos para el diseño de políticas de desarrollo, una débil gestión financiera y de control interno, entre otros problemas. No es sorpresa entonces que solo Lima aporte casi el 50% del PBI nacional, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Por lo tanto, la OCDE recomienda: fortalecer las políticas regionales mediante un planeamiento que incluya las especificidades territoriales, establecer una Agencia de Desarrollo Regional en cada región, así como mejorar la coordinación nacional, regional y local.

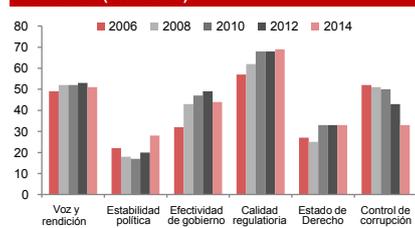
Como podemos ver, el Estado peruano tiene mucho espacio de trabajo para mejorar su gobernanza. Mejorar las instituciones, su rendición de cuentas con la ciudadanía y el desarrollo regional son las tres tareas primordiales que se dejan para el próximo Gobierno, con miras hacia al 2021, año en el que se espera ingresemos a la OCDE. Lo que debemos hacer ya se ha dicho, ahora es nuestro turno de responder.

Indicadores de gobernanza en la OCDE (2006-2014)



Fuente: Banco Mundial. Elaboración: COMEXPERU.

Indicadores de gobernanza en el Perú (2006-2014)



Fuente: Banco Mundial. Elaboración: COMEXPERU.

¹ Un “gobierno abierto” sigue los siguientes compromisos: mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información pública, promover la participación ciudadana, aumentar la integridad pública, instaurar un gobierno electrónico y efectuar mejoras en los servicios públicos.

¿Cómo va la educación en el Perú?

A propósito de los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) 2015, así como del informe “Avanzando hacia una mejor educación para Perú”, elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), daremos un breve vistazo a la situación de la educación. Si bien el Perú ya ha dado inicio al Programa País, lo que demuestra un real interés respecto de su futura incorporación a la OCDE, las cifras nos muestran que aún nos encontramos lejos a pesar de las mejoras en el sector.

La educación es imprescindible para el desarrollo sostenible de un país, dado que posee externalidades sobre la competitividad, ingresos, seguridad, etc. Si esta es de alto nivel, el país mejora sus ingresos y calidad de vida, de lo contrario ralentiza su crecimiento y, por ende, su desarrollo. Es así que, hoy en día, el ineficiente e insuficiente gasto en políticas educativas por parte de la mayoría de gobiernos anteriores nos está pasando factura.

La importancia de una educación de calidad radica también en su impacto en la productividad laboral. En el Perú, el capital humano (medido como años de escolaridad y calidad educativa) constituye el 50% de la productividad laboral, que a su vez refleja una brecha de ingresos entre el Perú y sus pares de la OCDE, de alrededor de un 80%, según el informe referido. No obstante, a pesar de la importancia de la formación de capital humano, una de cada tres empresas no encuentra trabajadores con las competencias necesarias en el Perú.

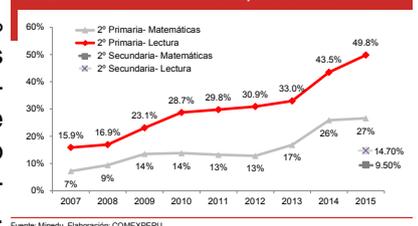
MEJORAS Y RETOS

En cuanto a cobertura, si bien el Perú ha logrado convertirse en un país de ingresos medios altos, existe una gran brecha para lograr un desarrollo más equitativo y sostenible. El promedio nacional de años de escolaridad es 11.1 y se aspira llegar a 13; sin embargo, en la zona urbana es 11.9 y en el ámbito rural 7.9. Además, el acceso a educación primaria al 2014 era casi universal (92.9%), pero en el caso de inicial (81.3%) y secundaria (82.9%) existe gran trabajo por delante, lo que evidencia el aún inequitativo acceso a la educación, tal como señala la OCDE.

Esta situación es preocupante, más aún, porque la educación inicial y el nivel socioeconómico impactan sobre el desempeño en el resto de niveles (primaria, secundaria y superior), es decir, el rendimiento es mejor si se cursa el nivel inicial. Esta influencia en el Perú es la más alta de toda América Latina, según evidencian los datos del PISA¹ 2012. Asimismo, en nuestro país la correlación entre la calidad de los recursos educativos y el estatus socioeconómico de los estudiantes es de 0.36, la cifra más alta de la región.

Por otra parte, los resultados de la ECE 2015 revelan un camino arduo. Si bien entre 2007 y 2015, el desempeño satisfactorio de los estudiantes en matemáticas y lectura pasó del 7.2% al 26.6% y del 15.9% al 49.8%, respectivamente, dichos avances se ensombrecen por las brechas entre el ámbito urbano y rural, así como por el desempeño de algunos departamentos. Por ejemplo, el 29.1% de los estudiantes de 2.º grado de primaria en el ámbito urbano se encuentra apto para desarrollar problemas matemáticos, mientras que en la zona rural solo lo está un 12.3%. Además, departamentos como Huánuco, Ucayali y Loreto son los peor posicionados, con un desempeño satisfactorio menor al 32% en lectura y al 18% en matemáticas.

Evaluación Censal de Estudiantes: Desempeño en el nivel satisfactorio



Fuente: Minedu. Elaboración: COMEXPERU.

Adicionalmente, los resultados de la prueba ECE en secundaria son alarmantes, aunque previsibles por el desenvolvimiento en las pruebas PISA. A nivel nacional, tan solo un 14.7% de los estudiantes de 2.º de secundaria comprende satisfactoriamente lo que lee, mientras que un 9.5% puede resolver adecuadamente un problema matemático. Asimismo, en matemáticas en el área rural tan solo un 2% se encuentra en el nivel satisfactorio, incluso un 65.2% no tiene los conocimientos requeridos previos al grado cursante; mientras que en el ámbito urbano el 10.5% logra alcanzar el nivel satisfactorio y una buena parte de estudiantes no logró consolidar los aprendizajes correspondientes a 1.º y 2.º de secundaria (41.7%).

Aunque durante los últimos años se ha avanzado, esto no es suficiente. Así, un aumento y mayor eficiencia del gasto en educación es apremiante. Si bien existe consenso entre los candidatos sobre ello, es necesario que especifiquen las medidas que implementarían para sostener dicho aumento. Esto es necesario para cerrar brechas de infraestructura (alrededor del 10% del PBI), implementar la jornada escolar completa, elevar sueldos a maestros y demás. La inversión en educación no es en un solo período, sino que requiere gasto permanente para fortalecer su calidad. Además, no solo es cuestión del Ministerio de Educación, entidad que ejecutó el 98% de su presupuesto en 2015, sino también de los Gobiernos regionales.

La OCDE ya advirtió que el bajo nivel de educación impide el crecimiento de un país. La reforma educativa ya iniciada debe continuar para lograr una educación de calidad accesible para todos. Por ello, la agenda educativa debe ir más allá de estas elecciones y enmarcarse en una política de Estado independiente del ciclo político.

¹ Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la OCDE.



¿Sociedad de bienestar o malestar?

A pocas semanas de las elecciones presidenciales, las encuestas muestran una tendencia ascendente de votantes a favor de un modelo económico alternativo, en el que se propicia el rol de un Estado intervencionista y la creación de una “sociedad de bienestar”. Al respecto, en las ediciones N.º 820 y N.º 821, hemos detallado el impacto negativo de este tipo de Estado, dado que impide el libre desarrollo y el crecimiento de la economía. Ahora, analizaremos el enfoque de una sociedad de bienestar, lo que nos llevará a identificar su objetivo y los cambios que supone.

En primer lugar, es necesario entender por qué se propone un cambio de enfoque. Los críticos del modelo vigente afirman, por ejemplo, que este condena al país a la exportación de materias primas, genera desigualdad y prioriza los intereses de las empresas (principalmente, de capitales extranjeros) en perjuicio de los consumidores. En consecuencia, sugieren mayor intervención y regulación del Estado, el cual debe velar por los intereses de los ciudadanos y crear una sociedad en la cual exista igualdad de oportunidades para todos. Bajo esta premisa, ofrecen educación gratuita y de calidad, cobertura universal de salud, empleo “digno”, pensiones “justas”, viviendas para todos, entre otros.

PENSIONES JUSTAS

Aquí, el término “justicia” es equivalente a “más”, al menos para los afiliados que menos aportan al sistema de pensiones. Así, se propone imponer una pensión mínima en el sistema privado, introducir al Banco de la Nación como un nuevo competidor y aumentar las pensiones del sistema público. Es decir, nada más sencillo que forzar a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y a la Oficina de Normalización Previsional (ONP) a incrementar el monto de las pensiones. Pero ¿es esto realmente favorable? ¿Cómo se financiaría?

Primero, la imposición de una pensión mínima aumenta los gastos de las AFP, lo que requiere un aumento proporcional de sus ingresos, por ejemplo, mediante un incremento de las comisiones que cobran a todos sus afiliados. En consecuencia, quienes más han aportado al sistema privado verían reducidas sus pensiones, lo cual desincentiva el ahorro de los aportantes más productivos. Segundo, ha quedado demostrado que el sector público no opera eficientemente en este mercado (ver [Semana N.º 825](#)); por lo tanto, el ingreso del Banco de la Nación no fomentaría competencia con las AFP. Tercero, un aumento de las pensiones que otorga la ONP implica un aumento del gasto corriente, lo cual es improductivo para la economía y se financia con mayores impuestos o deuda pública.

PRECIOS MÁS BAJOS

En una sociedad de bienestar, si bien no se propone el control de precios de todos los productos básicos, existe un precio que debería controlarse y ese debiera ser el costo de financiamiento. Esto ocurre porque, *a priori*, el modelo asume que los grandes empresarios de entidades crediticias abusan de los consumidores y cobran tasas de interés excesivamente elevadas. Razones simplistas que no advierten que el control de precios solo genera escasez y mercado negro, lo que lleva a tasas de interés inclusive mayores. Por el contrario, los esfuerzos deben enfocarse en aumentar la competencia del sector, no mediante la participación de empresas públicas, sino con mayor competencia entre empresas privadas que reduzcan los precios sanamente.

UNA REFLEXIÓN

¡Es cierto! El libre mercado no es perfecto y requiere de la intervención del Estado para corregir las fallas de mercado, cuando las hubiera. De hecho, el modelo económico vigente defiende la intervención en dichos casos y si algo debería ser criticado es el bajo rendimiento del sector público para cumplir sus obligaciones, lo que tendría que solucionarse con políticas destinadas a impulsar su eficiencia, mas no con mayor intervencionismo. Asimismo, un Estado no debe tener como objetivo ofrecer pensiones “justas” o viviendas para todos; por el contrario, debe impulsar la productividad de los ciudadanos, así como darle las herramientas necesarias (educación y salud de calidad, por ejemplo) para que, con esfuerzo y trabajo, cada uno asegure una pensión “justa”, una vivienda y demás necesidades.

Las críticas al modelo vigente no son más que opiniones sin fundamento, cargadas de populismo político para asegurar algunos votos. No es cierto que el país está condenado a la exportación de materias primas, prueba de ello es el incremento en un 40.7% de las exportaciones no tradicionales en el periodo 2010-2015, según cifras de la Sunat, impulsado en gran medida por una política de apertura comercial. Asimismo, de acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la pobreza se redujo 36 puntos porcentuales, al pasar de 58.7% en 2004 a 22.7% en 2014. De igual forma, según el Banco Mundial, el índice de Gini (que mide la desigualdad entre los ingresos de la población) se redujo 7 puntos entre 2006 y 2013. Lo anterior demuestra que los intereses de las empresas y la población no compiten entre sí; fomentar la inversión y la actividad empresarial ha permitido generar mayores puestos de trabajo y reducir la pobreza y la desigualdad. Empresarios y trabajadores, de la mano con un Estado eficiente, son la clave para el desarrollo del Perú.



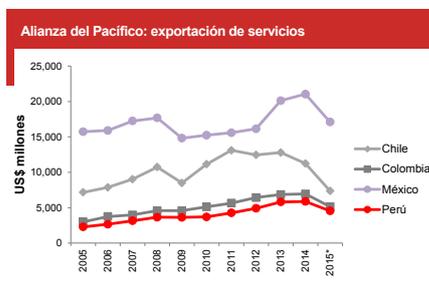


Exportación de servicios: ¡demos un paso hacia adelante!

Mientras que nuestras exportaciones de bienes cayeron un 13.6% hacia 2015, con un importante retroceso de las no tradicionales (-7.1%), las exportaciones de servicios comerciales registraron un crecimiento del 5.2% hacia el tercer trimestre del mismo año, según cifras de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Y aunque estas representan solo un 2.8% del PBI¹, no debemos soslayar su importancia. Hacia 2014, las exportaciones de servicios representaron un 15.2% del total de la exportación de bienes, y hacia setiembre de 2015 llegaron a un 18.6%, por lo que nos preguntamos cuál ha sido su relevancia y desempeño en los últimos años.

De acuerdo con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), el sector de servicios representa un 58% del PBI, mientras que el empleo en el sector representó un 56.8% del total. Asimismo, un 45% de las inversiones que tienen como destino nuestro país se concentran en este sector, con especial énfasis en servicios de infraestructura (transporte, comunicaciones y finanzas), por lo que impulsar su actividad, tanto en el mercado interno como externo, y hacerlo cada vez más competitivo resulta de vital importancia para nuestra economía.

En los últimos diez años, las exportaciones peruanas de servicios alcanzaron un crecimiento considerable, al pasar de unos US\$ 2,291 millones en 2005 a unos US\$ 5,878 millones en 2014, lo que supuso un crecimiento promedio anual del 11%, aunque con una desaceleración en el último año, al registrar una tasa de crecimiento del 1.1% en 2014, frente al 15.3% y 18.3% de 2012 y 2013, respectivamente, de acuerdo con información de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés). Sin embargo, pese a la tendencia positiva que han venido mostrando nuestras exportaciones de servicios, aún nos encontramos rezagados respecto a otros países de la región como Chile, Colombia y México, con los que conformamos la Alianza del Pacífico.



Así, en 2014, México exportó unos US\$ 21,037 millones en servicios (+4.6%); Chile, US\$ 11,245 millones (-12.1%), y Colombia, US\$ 6,937 millones (+1.1%), muy por encima de las exportaciones del Perú (US\$ 5,578 millones), según la UNCTAD. De esta forma, las exportaciones peruanas de servicios representaron solamente el 13% del total del bloque. Hoy, la exportación de servicios de nuestro país se concentra básicamente en el rubro de viajes, con un 53% del total².

Sobre este punto, cabe destacar las políticas que vienen implementando los países para incentivar la inversión en el sector, así como para impulsar su actividad. Por ejemplo, la negociación de convenios de doble imposición (CDI) es fundamental para facilitar la inversión extranjera en el sector; sin embargo, mientras que el Perú cuenta con 8 CDI, México tiene 37; Chile, 28 y Colombia, 15. De igual manera, un adecuado marco legal resulta de vital importancia para promover la exportación de servicios, como lo tiene Chile. De acuerdo con su Decreto Legislativo N.º 825 (¡de 1974!) los beneficios de calificar un servicio para exportar son la exención del pago del IVA (equivalente al IGV), la recuperación del IVA pagado en la adquisición o contratación de servicios para poder exportar, y la devolución de derechos y gravámenes aduaneros pagados por los *inputs* (materia prima, artículos a media elaboración o piezas importadas) usados para proveer el servicio.

Por el contrario, en nuestro país la legislación vigente resta todo incentivo a las empresas que pretenden exportar servicios. Si bien en 2011 se promulgó la Ley N.º 29646, Ley de Fomento al Comercio Exterior de Servicios, que exoneraba del pago del IGV a las exportaciones de servicios y establecía un sistema de saldo a favor del exportador, mediante los posteriores Decretos Legislativos N.º 1116 y N.º 1119 esta ley fue modificada y se excluyó a una serie de servicios de su aplicación, lo que implicó una restitución del pago del IGV e impuso una barrera al crecimiento del sector. En ese sentido, esperamos que el Proyecto de Ley N.º 4682/2014-CR, que busca restituir la plena vigencia de la Ley N.º 29646, se concrete.

La exportación de servicios representa un 20% del comercio internacional, con una tendencia creciente. ¿Nos quedaremos atrás en esta nueva ola? Urge dar un verdadero impulso a este sector. ¿Para cuándo?

¹ 2014: OMC.

² Según el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) de la OMC, las modalidades de servicio son: i) comercio transfronterizo; ii) consumo en el extranjero; iii) presencia de personas, y iv) movimiento de personas físicas.



REPUTACIÓN = PRESTIGIO = PODER
¿QUÉ PIENSAN DE USTED O DE SU EMPRESA EN LAS REDES SOCIALES?

BAELLA CONSULTING SOCIAL MEDIA, ONLINE MARKETING,
DIGITAL MONITORING

☎ 436-6646
@ INFO@BAELLA.COM
🌐 WWW.BAELLA.COM

◀ volver al índice



... el TPP incluye un capítulo de telecomunicaciones?

En la edición anterior, analizamos el capítulo decimosegundo, sobre entrada temporal de personas de negocios, del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), por lo que a continuación procederemos a analizar el capítulo decimotercero, sobre telecomunicaciones¹.

El objeto de incluir un capítulo de esta naturaleza en un acuerdo comercial se debe al interés de las partes de asegurar redes de telecomunicaciones eficientes y confiables, lo que a la larga influirá directamente en mejores prácticas comerciales en la medida que dichas redes resultan fundamentales para las empresas, tanto grandes como pequeñas, para proveer mejores servicios.

Así, en líneas generales, el capítulo aplica a las medidas relacionadas con: i) el acceso y uso de servicios públicos de telecomunicaciones, ii) las obligaciones respecto de los proveedores de servicios públicos de telecomunicaciones y iii) otros relacionados con los servicios de telecomunicaciones. No forman parte del capítulo aquellas medidas relacionadas con la radiodifusión o distribución por cable de programación de radio o televisión, salvo el acceso y el uso de servicios públicos de telecomunicaciones de los proveedores de servicios de cable o radiodifusión.

Es importante destacar que el capítulo dispone expresamente que no se podrá exigir a las empresas que establezcan, construyan, adquieran, arrienden, operen o provean una red o servicio de telecomunicaciones para el público en general. Asimismo, no se podrá exigir a cualquier empresa -involucrada exclusivamente en la radiodifusión o la distribución por cable de programación de radio o televisión- poner a disposición sus instalaciones de radiodifusión o cable como una red pública de telecomunicaciones; así como tampoco prohibir a una persona que opera una red privada que la use para suministrar una red o servicio público de telecomunicaciones a terceras personas.

Sin perjuicio de que las partes reconocen el valor de los mercados competitivos para brindar una variedad amplia en el suministro de servicios de telecomunicaciones y mejorar el bienestar del consumidor, y que la regulación económica podrá no ser necesaria si existe competencia efectiva o si el servicio es nuevo en el mercado, dadas las condiciones particulares del sector de telecomunicaciones, se reconoce que las necesidades y los enfoques regulatorios difieren mercado a mercado, y que cada quien podrá determinar cómo implementar sus obligaciones de conformidad con este capítulo.

En cuanto al acceso y uso de los servicios públicos de telecomunicaciones, los países asumen el compromiso de asegurar que cualquier empresa tenga acceso y pueda hacer uso de cualquier servicio público de telecomunicaciones, incluyendo circuitos arrendados, ofrecidos en su territorio o de manera transfronteriza, en términos y condiciones razonables y no discriminatorios. Este acceso cubre también a los proveedores de servicios móviles.

Asimismo, se garantiza que se puedan tomar medidas que sean necesarias para asegurar la seguridad y confidencialidad de los mensajes, y para proteger la privacidad de los datos personales de los usuarios finales de las redes o servicios públicos de telecomunicaciones, siempre que aquellas medidas no constituyan un medio de discriminación arbitraria o injustificable, o una restricción encubierta al comercio de servicios.

De igual manera, las partes del TPP se comprometen a asegurar que, en su territorio, los proveedores importantes de servicios de telecomunicaciones² brinden interconexión, servicios de circuitos arrendados, coubicación, acceso a postes y otras instalaciones bajo términos y condiciones razonables, de manera oportuna. También se comprometen, cuando se requiera una licencia, a asegurar la transparencia en los procesos regulatorios y que las regulaciones no discriminen a tecnologías específicas.

En relación con lo anterior, las partes se comprometen a administrar sus procedimientos, de manera objetiva, transparente, oportuna y no discriminatoria, para la atribución y uso de recursos escasos, incluyendo frecuencias, números y derechos de paso.

Finalmente, el Perú incluye en un anexo específico determinadas disposiciones relacionadas con la prestación de servicios de telefonía rural. Al respecto, se menciona expresamente que los operadores rurales no serán considerados proveedores importantes y se les excluirá de determinadas obligaciones, como la fijación de precios de circuitos arrendados por proveedores importantes, la coubicación de los proveedores importantes y el acceso a postes, ductos, conductos y derechos de paso de propiedad o controlados por los proveedores importantes.

¹ El texto completo del TPP se puede encontrar en la siguiente dirección: www.acuerdoscomerciales.gob.pe

² Los proveedores importantes de servicios de telecomunicaciones son los que tienen la capacidad de afectar de manera importante las condiciones de participación (teniendo en consideración los precios y la oferta) en el mercado relevante de servicios públicos de telecomunicaciones, como resultado del control de las instalaciones esenciales o del uso de su posición en el mercado.